



CIRCULAR EXTERNA No. 0011 DE 2018.

**DE: SUBSECRETARÍA DE RENTAS.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**PARA: TODAS LAS ENTIDADES CUYOS CONTRATOS
SEAN HECHOS GENERADORES DE LAS
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.**

FECHA: ABRIL 16 DE 2018.

La Gobernación del Atlántico el día 17 de abril de 2018 pondrá a disposición de los contribuyentes, entidades contratantes y público en general el nuevo Sistema Integral de Gestión de Rentas de la Gobernación del Atlántico - SIGRA, a través del cual se generará la liquidación y recaudo de las estampillas Departamentales.

Para el conocimiento de todas las entidades contratantes y contribuyentes, con la implementación de este sistema desaparecerá el documento pre impreso rosado (bono) que se expide actualmente en la Tesorería Departamental y que ha funcionado como soporte de pago. Este será reemplazado por un documento blanco, cuya validez se verifica en la página web de la Gobernación del Atlántico www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas. Esta consulta se podrá realizar por número de liquidación o de Recaudo. Se adjunta el respectivo instructivo.

Es deber de los funcionarios responsables de cada entidad verificar que sus contratistas paguen las estampillas, de lo contrario, son responsables solidarios, tanto el ordenador del gasto como el pagador, tal como lo indica el artículo 443 del Decreto Ordenanza 000545 de 2018 por medio del cual se compilan y reenumeran las normas tributarias del Departamento del Atlántico.

Con este nuevo sistema, el Departamento del Atlántico depurará la base de datos por lo que para efectos de liquidación de impuestos, el contribuyente,

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





si es persona natural, debe presentar la cédula de ciudadanía (original si realiza directamente el trámite o copia, si es por interpuesta persona) y si es persona jurídica, copia del Rut o la Cámara de Comercio con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días. Asimismo, el contribuyente debe suministrar su domicilio, teléfono y correo electrónico, el cual será verificado para su validez.

Otro de los cambios que tiene el sistema SIGRA es con respecto a la compra o adquisición de medicamentos de control especial. Los usuarios deberán generar la liquidación de pago a través de la página web de la gobernación ingresando con un usuario y clave que será entregado por los funcionarios del Laboratorio Departamental, por lo que se requiere la presentación de la nueva liquidación al momento de realizar el respectivo pago en la Tesorería Departamental.

Agradecemos la colaboración de todas las entidades estatales para que socialicen esta circular con los funcionarios responsables y contratistas, con el fin de evitar o minimizar molestias a los contribuyentes.

Atentamente,



ROBINSON PEREZ SANTOS
Subsecretario de Rentas



Gobernación
del Atlántico



Al contestar por favor cite :



Radicado No.: 20180710039521

Pag 3 de 8

Instructivo de Consulta de Liquidaciones y Recaudos página web Gobernación del Atlántico

Para realizar consultas respecto al estado de las liquidaciones y recaudos realizados en SIGRA, debemos ingresar al portal web. Accedemos a través de la página web de la Gobernación del Atlántico, ingresando en el menú que se encuentra a su izquierda en la opción Estampillas Liquidadas.



Para ingresar al portal se utilizara por defecto el usuario EXTERNO cuya clave es EXTERNO.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

Al contestar por favor cite :

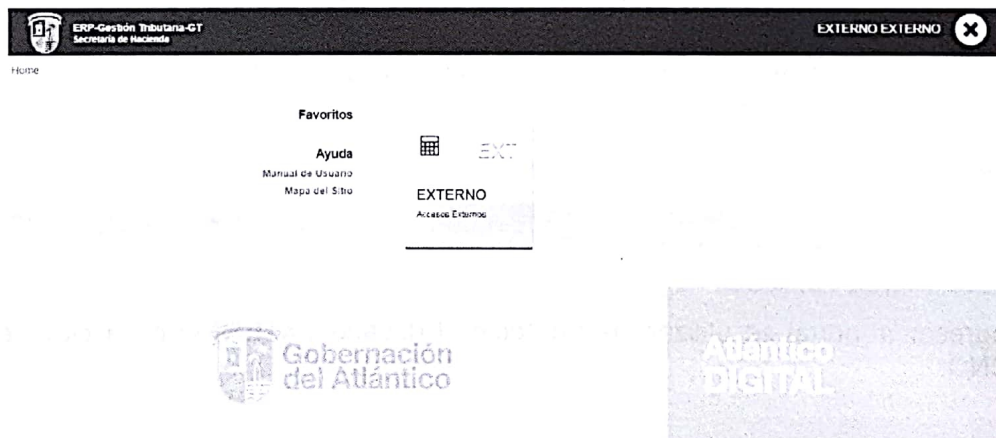


Radicado No.: 20180710039521

Pag 4 de 8



Después de ingresar, ingresamos sobre el módulo de externo.



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico

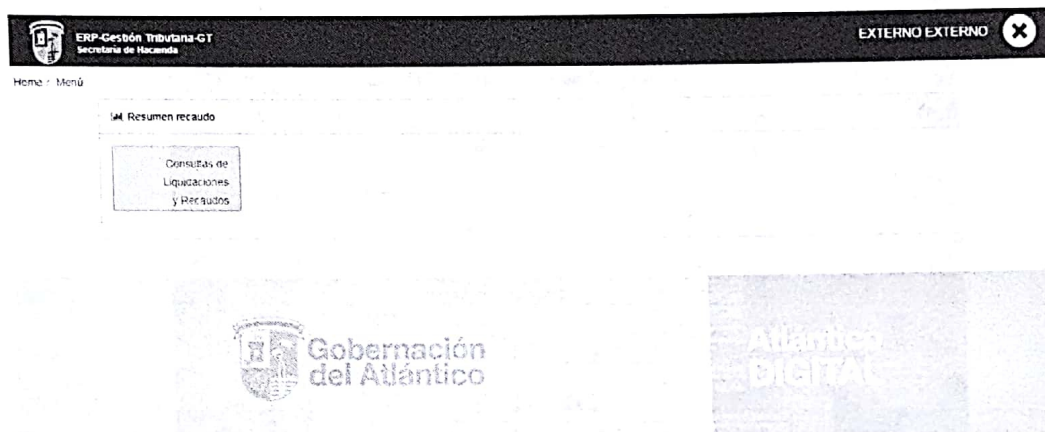


gobatlantico





Seleccionamos la opción de consulta de Liquidaciones y Recaudos



Dependiendo del dato que deseemos consultar, ingresamos el código de liquidación o de recaudo según lo indican las etiquetas. Para el ejemplo, consultaremos una liquidación. Ingresamos el código de liquidación (Aparece en la parte superior del recibo de liquidación) se ingresa en la lupa que nos representa la opción de buscar.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico





Al contestar por favor cite :



Radicado No.: 20180710039521

Pag 6 de 8

[illegible]

[Home](#) [Menú](#) / [Consulta Liquidaciones y Recaudos](#)

Consulta de Liquidación y Recaudos

Liquidacion Id		Id Recauda	
200000	Q	Id Recauda	Q

Finalmente la aplicación nos imprimirá la liquidación, para este caso, la liquidación se encuentra paga, por esta razón podemos ver la marca de agua que le corresponde.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



[illegible]

Para realizar la consulta del recaudo realizamos el mismo procedimiento buscando a través de la opción de id Recaudo (El código del Recaudo lo encontramos con el nombre de referencia de pago en el bono de recaudo).

 Gobierno del Atlántico	SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Junta de Estampados Departamental Fecha de pago: 05/04/2015	
	Acto: 00000000000000000000 Concepto: 00000000000000000000	
1. DATOS		
NÚM DE LEYENDACION: 200517	FECHA DE EMISIÓN: 05/04/2015	FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2015
CONTRIBUYENTE Nombre: 00000000000000000000		
2. INFORMACIÓN DETALLADA		
CONCEPTO: 00000000000000000000	VALOR: 00000000000000000000	IMPORTE: 00000000000000000000
PRODUCTO: 00000000000000000000	VALOR: 00000000000000000000	IMPORTE: 00000000000000000000
PRODUCTO: 00000000000000000000	VALOR: 00000000000000000000	IMPORTE: 00000000000000000000
Total a Pagar: 00000000000000000000	\$ 180.800	
		
GOBERNACIÓN		
		
GO		
ACTO Y/O HECHO GENERADOR: 00000000000000000000		
CONTRIBUYENTE: 00000000000000000000	FECHA LEYENDACION: 05/04/2015	FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2015
FECHA LEYENDACION: 05/04/2015	FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2015	IMPORTE: 00000000000000000000
BANCO		
		
GO		
ACTO Y/O HECHO GENERADOR: 00000000000000000000		
CONTRIBUYENTE: 00000000000000000000	FECHA LEYENDACION: 05/04/2015	FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2015
FECHA LEYENDACION: 05/04/2015	FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2015	IMPORTE: 00000000000000000000

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico

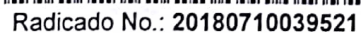


gobatlantico





Al contestar por favor cite :



Pag 8 de 8

[Home](#) [Menú](#) [Consulta Expedientes y Recursos](#)

Consulta de Liquidación y Recaudos

Liquidação Id

Id Recauda?

1. 4. 2017, 20. 1. 2018

9

25

9



Y veremos el recaudo correspondiente. Esto nos permitirá verificar la validez de un recaudo.

[illegible]

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 • Teléfono (57+ 5)3307000 •
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

